

RESOLUCIÓN N° 1588 DE 2024 05-SEP-2024

"Por la cual se efectúa un nombramiento en período de prueba en la planta de personal administrativo de la Secretaría de Educación del Distrito dentro del Proceso de Selección No. 2499 de 2023 - Distrito Capital 5 de la Comisión Nacional del Servicio Civil, se declara una vacancia temporal, se terminan unos encargos y un nombramiento provisional"

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO

En uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por los Decretos Distritales 101 de 2004, 310 de 2022, 021 de 2024, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto 648 de 2017, establece que: "(...) *Las vacantes definitivas en empleos de carrera se proveerán en período de prueba o en ascenso, con las personas que hayan sido seleccionadas mediante el sistema de mérito, de conformidad con lo establecido en la Ley 909 de 2004 o en las disposiciones que regulen los sistemas específicos de carrera, según corresponda. (...)*".

Que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.2.6.26 del Decreto 1083 de 2015, Cuando un empleado con derechos de carrera supere un concurso será nombrado en ascenso en período de prueba por el término de seis (6) meses.

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC mediante Proceso de Selección No 2499 de 2023 - Distrito Capital 5, convocó a concurso abierto de méritos para proveer los empleos generados por vacancias definitivas en la Secretaría de Educación del Distrito, como se estableció en el Acuerdo N° 26 del 18 de mayo del 2023 de la CNSC y sus modificatorios.

Que cumplidas todas las etapas del concurso, la Comisión Nacional del Servicio Civil expidió la Resolución No. 13919 del 26 de julio de 2024 "*Por la cual se conforma y adopta la Lista de Elegibles para proveer uno (1) vacante(s) definitiva(s) del empleo denominado PROFESIONAL ESPECIALIZADO, Código 222, Grado 24, identificado con el Código OPEC No. 200391, perteneciente al Sistema General de Carrera Administrativa de la entidad SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO CAPITAL - PROCESO DE SELECCIÓN ASCENSO, en el marco del Proceso de Selección Distrito Capital 5*", la cual quedó en firme el día 16 de agosto de 2024.

Que en cumplimiento de lo consagrado en el artículo 2.2.5.3.2 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto 498 de 2020, el cual establece el orden para la provisión definitiva de los empleos de carrera, la Secretaría de Educación del Distrito, debe cumplir con la utilización de las listas de elegibles producto del concurso de ascenso de méritos. Esto implica realizar el nombramiento en período de prueba en estricto orden meritario de los elegibles que integran la lista conformada por la CNSC mediante Resolución No. 13919 del 26 de julio de 2024.

Que de acuerdo con la conformación de la lista de elegibles para proveer una (1) vacante del empleo denominado PROFESIONAL ESPECIALIZADO identificado con el Código 222, Grado 24, Ocurrencia 52 ubicado en la OFICINA DE CONTROL INTERNO de la planta administrativa de esta entidad, identificado con número de OPEC 200391, se requiere efectuar el nombramiento en período de prueba del elegible situado en la posición No. uno (1) de la lista:

POSICIÓN	CÉDULA	NOMBRE DEL ELEGIBLE	CÓDIGO Y GRADO DEL EMPLEO	DENOMINACIÓN	UBICACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA UBICACIÓN DEL EMPLEO	OCURRENCIA
1	51680666	NANCY HERNÁNDEZ MONTOYA	222 -24	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	NIVEL CENTRAL	OFICINA DE CONTROL INTERNO	52

Continuación de la Resolución No. **1588** de 2024 **05-SEP-2024**

"Por la cual se efectúa un nombramiento en período de prueba en la planta de personal administrativo de la Secretaría de Educación del Distrito dentro del Proceso de Selección No. 2499 de 2023 - Distrito Capital 5 de la Comisión Nacional del Servicio Civil, se declara una vacancia temporal, se terminan unos encargos y un nombramiento provisional"

Que en el evento en que con posterioridad a la expedición de la presente resolución, se constate que la elegible NANCY HERNÁNDEZ MONTOYA, no cumple con los requisitos legales exigidos para el ejercicio del empleo PROFESIONAL ESPECIALIZADO identificado con el Código 222, Grado 24, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.5.1.13 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto 648 de 2017, el Acuerdo N° 26 del 18 de mayo de 2023 de la CNSC, sus modificatorios y demás normativas que resulten aplicables, la entidad nominadora, garantizando el derecho fundamental al debido proceso y a la defensa, dará inicio a la revocatoria del acto administrativo por medio del cual se ordena el nombramiento.

Que en virtud de las necesidades del servicio y en cumplimiento de lo ordenado en el inciso 3 del artículo 2.2.5.3.1 capítulo 3 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto 648 de 2017, que *dispone "(...) Mientras se surte el proceso de selección, el empleo de carrera vacante de manera definitiva podrá proveerse transitoriamente a través de las figuras del encargo o del nombramiento provisional, en los términos señalados en la Ley 909 de 2004 y en el Decreto Ley 760 de 2005 o en las disposiciones que regulen los sistemas específicos de carrera.(...)"*, la Secretaría de Educación del Distrito adelantó la provisión de los siguientes empleos como se describe a continuación:

OCURRENCIA	CÓDIGO Y GRADO DEL EMPLEO	DENOMINACIÓN	UBICACIÓN	TIPO DE PROVISIÓN	CÉDULA	NOMBRE	RESOLUCIÓN	CÓDIGO Y GRADO DEL CUAL ES TITULAR
53	222-24	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	OFICINA DE CONTROL INTERNO	ENCARGO	51680666	NANCY HERNÁNDEZ MONTOYA	1221 DEL 23 DE MAYO DE 2024	219-18 OCURRENCIA 45
52	222-24	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	OFICINA DE CONTROL INTERNO	ENCARGO	20700005	MARLEN BARACALDO ARÉVALO	1396 DEL 24 DE DICIEMBRE DE 2020	222-21 OCURRENCIA 89
89	222-21	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	OFICINA CONTROL DISCIPLINARIO INSTRUCCIÓN	ENCARGO	80851935	ALBERTO MIGUEL PEÑA OSPINO	3215 DEL 6 DE DICIEMBRE DEL 2023	219-07 OCURRENCIA 81
81	219-07	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	OFICINA CONTROL DISCIPLINARIO INSTRUCCIÓN	ENCARGO	1030667554	ANDERSON DAYIVER SEPÚLVEDA OLIVEROS	1333 DEL 16 DE MAYO DE 2023	407-24 OCURRENCIA 1701
1701	407-24	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COLEGIO MANUEL CEPEDA VARGAS (IED)	ENCARGO	1032398630	LUIS RAFAEL HERNÁNDEZ SÁNCHEZ	442 DEL 19 DE FEBRERO DEL 2024	407-05 OCURRENCIA 159
159	407-05	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	PROVISIONAL	1122782729	OMAIRA BERNARDA CHINDOY NAZUER	1400 DEL 25 DE JULIO DEL 2024	NA

Que, la servidora NANCY HERNÁNDEZ MONTOYA identificada con cédula de ciudadanía No. 51.680.666, cuenta con derechos de carrera y se encuentra vinculada en la planta global del personal administrativo de la Secretaría de Educación del Distrito, desde el día 26 de febrero de 1987, en el empleo denominado PROFESIONAL UNIVERSITARIO Código 219 - Grado 18, en la ocurrencia 45 de la dependencia OFICINA DE CONTROL INTERNO.

Que el artículo 2.2.5.2.2. del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto 648 de 2017, establece: "*Vacancia temporal. El empleo queda vacante temporalmente cuando su titular se encuentre en una de las siguientes situaciones: (...) 7. Período de prueba en otro empleo de carrera. (...)*"

Que, en mérito de lo expuesto, este Despacho,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: NOMBRAR EN ASCENSO EN PERÍODO DE PRUEBA, en la planta global de personal administrativo de la Secretaría de Educación del Distrito, a la elegible que se relaciona a continuación:

Continuación de la Resolución No. **1588** de 2024 **05-SEP-2024**

"Por la cual se efectúa un nombramiento en período de prueba en la planta de personal administrativo de la Secretaría de Educación del Distrito dentro del Proceso de Selección No. 2499 de 2023 - Distrito Capital 5 de la Comisión Nacional del Servicio Civil, se declara una vacancia temporal, se terminan unos encargos y un nombramiento provisional"

POSICIÓN	CÉDULA	NOMBRE DEL ELEGIBLE	CÓDIGO Y GRADO DEL EMPLEO	DENOMINACIÓN	UBICACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA UBICACIÓN DEL EMPLEO	OCURRENCIA
1	51680666	NANCY HERNÁNDEZ MONTOYA	222 -24	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	NIVEL CENTRAL	OFICINA DE CONTROL INTERNO	52

PARÁGRAFO PRIMERO: La señora NANCY HERNÁNDEZ MONTOYA identificada con cédula de ciudadanía No. 51.680.666, nombrada en período de prueba, dispone de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha comunicación de la presente resolución, para manifestar por escrito si acepta o rechaza el nombramiento. A partir de la aceptación, cuenta con diez (10) días hábiles para tomar posesión del empleo, de conformidad con lo señalado en los artículos 2.2.5.1.6 y 2.2.5.1.7 del Decreto Único Reglamentario 1083 de 2015, adicionado y modificado por el Decreto 648 de 2017.

ARTÍCULO SEGUNDO: TERMINAR LOS ENCARGOS en los empleos que se describen a continuación a partir de la fecha de posesión en el empleo del nombramiento ordenado en el artículo primero del presente acto administrativo:

OCURRENCIA	CÓDIGO Y GRADO DEL EMPLEO	DENOMINACIÓN	UBICACIÓN	TIPO DE PROVISIÓN	CÉDULA	NOMBRE	RESOLUCIÓN	CÓDIGO Y GRADO DEL CUAL ES TITULAR
53	222-24	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	OFICINA DE CONTROL INTERNO	ENCARGO	51680666	NANCY HERNÁNDEZ MONTOYA	1221 DEL 23 DE MAYO DE 2024	219-18 OCURRENCIA 45
52	222-24	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	OFICINA DE CONTROL INTERNO	ENCARGO	20700005	MARLEN BARACALDO ARÉVALO	1396 DEL 24 DE DICIEMBRE DE 2020	222-21 OCURRENCIA 89
89	222-21	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	OFICINA CONTROL DISCIPLINARIO INSTRUCCIÓN	ENCARGO	80851935	ALBERTO MIGUEL PEÑA OSPINO	3215 DEL 6 DE DICIEMBRE DEL 2023	219-07 OCURRENCIA 81
81	219-07	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	OFICINA CONTROL DISCIPLINARIO INSTRUCCIÓN	ENCARGO	1030667554	ANDERSON DAYIVER SEPÚLVEDA OLIVEROS	1333 DEL 16 DE MAYO DE 2023	407-24 OCURRENCIA 1701
1701	407-24	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COLEGIO MANUEL CEPEDA VARGAS (IED)	ENCARGO	1032398630	LUIS RAFAEL HERNÁNDEZ SÁNCHEZ	442 DEL 19 DE FEBRERO DEL 2024	407-05 OCURRENCIA 159

PARÁGRAFO PRIMERO: Una vez finalizados los encargos mencionados en el presente artículo, los servidores públicos relacionados deberán asumir el cargo en el cual ostenta derechos de carrera administrativa y presentarse en la respectiva ubicación y ante su jefe inmediato para asumir las funciones propias de su cargo, so pena de incurrir en falta disciplinaria.

ARTÍCULO TERCERO: TERMINAR EL NOMBRAMIENTO PROVISIONAL de la servidora relacionada a continuación, a partir de la fecha de posesión del nombramiento ordenado en el artículo primero del presente acto administrativo:

OCURRENCIA	CÓDIGO Y GRADO DEL EMPLEO	DENOMINACIÓN	UBICACIÓN	TIPO DE PROVISIÓN	CÉDULA	NOMBRE	RESOLUCIÓN
159	407-05	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	PROVISIONAL	1122782729	OMAIRA BERNARDA CHINDOY NAZUER	1400 DEL 25 DE JULIO DEL 2024

ARTÍCULO CUARTO: DECLARAR LA VACANCIA TEMPORAL del empleo PROFESIONAL UNIVERSITARIO Código 219, Grado 18, de la planta global de la Secretaría de Educación del Distrito, del cual es titular la servidora HERNANDEZ MONTOYA NANCY identificada con cédula de ciudadanía No. 51.680.666, Ocurrencia 45 ubicado en OFICINA DE CONTROL INTERNO, a partir de la fecha de posesión en el empleo denominado PROFESIONAL

Continuación de la Resolución No. **1588** de 2024 **05-SEP-2024**

"Por la cual se efectúa un nombramiento en período de prueba en la planta de personal administrativo de la Secretaría de Educación del Distrito dentro del Proceso de Selección No. 2499 de 2023 - Distrito Capital 5 de la Comisión Nacional del Servicio Civil, se declara una vacancia temporal, se terminan unos encargos y un nombramiento provisional"

ESPECIALIZADO Código 222, Grado 24, ordenado en el artículo primero del presente acto administrativo.

ARTÍCULO QUINTO: COMUNICAR, a través de la Oficina de Personal, el contenido del presente acto administrativo a todos los servidores públicos mencionados en él para los fines a que haya lugar y **REMITIR** copia de este a la Oficina de Nómina y a la Dirección de Servicios Administrativos para lo de su competencia.

ARTÍCULO SEXTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su comunicación y surtirá efectos a partir de la fecha en que la elegible nombrada en período de prueba tome posesión del cargo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., el **05-SEP-2024**

Isabel Segovia

ISABEL SEGOVIA OSPINA
Secretaria de Educación del Distrito

Gestión electrónica del documento:

NOMBRE	CARGO	LABOR
José Emilio Lemus Mesa	Jefe Oficina Asesora Jurídica	Revisó y Aprobó
Hailem Zula Almazan Peraza	Profesional Oficina Asesora Jurídica	Revisó
Julio César Escorcia Chávez	Asesor Contratista Oficina Asesora Jurídica	Revisó
Carlos Arturo Charria Hernández	Subsecretario de Gestión Institucional SED	Revisó y Aprobó
Johanna Paola Samacá González	Contratista Subsecretaria de Gestión Institucional	Revisó
Lesney Jesús Castañeda Valencia	Director de Talento Humano SED	Revisó Y Aprobó
Yinny Paola Guerrero Serna	Abogado Contratista DTH	Revisó
María Fernanda Maldonado Avendaño	Jefe de Oficina de Personal	Revisó Y Aprobó
María Camila Peña	Contratista Oficina de Personal	Revisó
Julie Paola Rodríguez Sáenz	Contratista Oficina de Personal	Proyectó